

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ESTRATEGIA COMERCIAL ADICIONAL PARA AUMENTO DE LA FACTURACION TMS

Campaña “*Tu Cupo te está esperando*”

1. Objetivo de la estrategia.

El objetivo de esta estrategia es incentivar el uso del Cupo de Crédito mediante la entrega de una boleta doble de cine en formato 2D, redimible en los cinemas Royal Films a nivel nacional. La estrategia busca motivar la usabilidad del Cupo de Crédito y fortalecer sus beneficios bajo el concepto comercial “*Tu Cupo te está esperando*”.

2. Alcance

Esta estrategia aplica a los afiliados de Colsubsidio que tengan un Cupo de Crédito activo en su Tarjeta de Afiliación Multiservicios. Su finalidad es incentivar el uso del cupo disponible a través de una campaña comercial específica e independiente de las demás campañas vigentes del Cupo de Crédito Colsubsidio.

3. Vigencia de la campaña

La vigencia de la presente campaña comercial se establece del 06 de agosto hasta el 31 de agosto de 2026, o hasta agotar la disponibilidad de incentivos, lo que ocurra primero. Solo se tendrán en cuenta para efectos de elegibilidad las compras realizadas con el Cupo de Crédito Colsubsidio y los registros efectuados dentro de este periodo específico. Las transacciones o registros realizados antes del inicio de la vigencia o con posterioridad a la fecha de cierre no serán considerados para la asignación de las boletas de cine.

4. Boletas

Se otorgará a los afiliados que cumplan las condiciones definidas en el presente documento una (1) boleta doble en formato 2D para funciones de cine en salas Royal Films. La boleta doble permite el ingreso de dos (2) personas a una función general de cine en cualquier sala de la cadena Royal Films habilitada en el territorio nacional, sujeta a disponibilidad de funciones y horarios. Estas boletas podrán ser utilizadas máximo dentro de los seis (6) meses siguientes a su entrega.

Estas boletas tienen carácter único e individual por afiliado, sin posibilidad de recepción múltiple o duplicada en ninguna circunstancia, independientemente del número de compras que el afiliado realice durante el periodo de vigencia de la estrategia.

5. Condiciones para acceder a las boletas

El afiliado deberá cumplir simultáneamente con las siguientes condiciones:

1. El afiliado debe mantener su afiliación activa y vigente, sin suspensiones ni cancelaciones, al momento de realizar la compra y al momento de la validación de las boletas.

2. El afiliado debe tener activo el producto Cupo de Crédito en su Tarjeta de Afiliación Multiservicios, sin bloqueos, restricciones o estados de mora superiores a 15 días.
3. El afiliado debe efectuar compras con el Cupo de Crédito Colsubsidio, por un valor igual o superior a ciento noventa mil pesos moneda corriente (\$190.000) únicamente en Droguerías Colsubsidio y/o Convenios Aliados los cuales podrá consultar en <https://www.colsubsidio.com/creditos/tarjeta/cupo-credito/convenios>, durante el periodo de vigencia de la presente estrategia.
4. El afiliado debe registrarse en la Landing de la página de Colsubsidio <https://www.colsubsidio.com/creditos/tarjeta/cupo-credito/dinamicas> entre el 06 de agosto de 2026 y el 31 de agosto de 2026, aceptar expresamente los términos y condiciones del presente documento y autorizar el tratamiento de datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Colsubsidio.

6. Cantidad de boletas disponibles

La presente estrategia dispondrá de un total de 251 boletas dobles en formato 2D para funciones generales de cine de Royal Films. La asignación de este beneficio se efectuará por orden de cumplimiento de las condiciones establecidas en la estrategia, otorgándose a los primeros afiliados que realicen la compra, hasta el agotamiento de las existencias disponibles.

Total de boletas Disponibles: 251 boletas dobles

Modalidad de asignación: Primeros en cumplir las condiciones, primeros en recibir las boletas.

Disponibilidad: Hasta agotar las existencias (251 unidades).

Cierre automático: Al agotar las 251 boletas dobles o alcanzar la fecha límite del 31 de agosto de 2026.

La estrategia finalizará automáticamente una vez se hayan asignado la totalidad de las 251 boletas dobles disponibles, incluso si no se ha alcanzado la fecha de finalización prevista, establecida para el 31 de agosto de 2026. En consecuencia, los afiliados que cumplan las condiciones de elegibilidad con posterioridad al agotamiento de las existencias no tendrán derecho a recibir las boletas, sin que ello genere obligación, compensación o responsabilidad alguna para Colsubsidio.

7. Mecánica de asignación

La asignación del beneficio previsto en la presente estrategia se realizará de conformidad con las siguientes etapas:

- i. **Identificación de la población objetivo:** Colsubsidio efectuará la validación de sus sistemas de información con el fin de identificar a los afiliados que cuenten con un Cupo de Crédito activo asociado a su Tarjeta de Afiliación.
- ii. **Verificación de requisitos de elegibilidad:** Colsubsidio verificará el cumplimiento de la totalidad de las condiciones establecidas para acceder al beneficio, incluyendo: (a) afiliación vigente; (b) Cupo de Crédito activo; (c) ausencia de mora superior a quince (15) días en sus obligaciones con Colsubsidio; (d) realización de una compra igual o superior a ciento noventa mil pesos moneda corriente (\$190.000) dentro del período comprendido entre el 6 y el 31 de agosto de 2026; y (e) aceptación expresa de los presentes términos y condiciones.
- iii. **Asignación del beneficio:** Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y verificada la disponibilidad de existencias, Colsubsidio procederá a la asignación de una (1) boleta doble por afiliado beneficiario. La asignación se efectuará en estricto orden cronológico de cumplimiento de las condiciones establecidas, bajo el criterio de “primeros en cumplir los requisitos, primeros en recibir el beneficio”, hasta agotar la disponibilidad de las doscientas cincuenta y una (251) boletas dobles o hasta la fecha de finalización de la estrategia, lo que ocurra primero.
- iv. **Gestión y entrega del beneficio:** La validación, asignación y entrega de las boletas se realizará exclusivamente en días hábiles, de lunes a viernes, conforme a los procedimientos operativos definidos por Colsubsidio. La asignación del beneficio estará sujeta a la verificación final de las condiciones de participación y a la disponibilidad efectiva de las boletas al momento de su otorgamiento.

8. Entrega de las boletas

Las boletas dobles de cine en formato 2D serán enviadas a través de correo electrónico a la dirección registrada por el afiliado el formato de inscripción habilitado por Colsubsidio. La entrega digital se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que el afiliado complete todas las condiciones de elegibilidad y se ejecute exitosamente la asignación de las boletas.

Es responsabilidad exclusiva del afiliado proporcionar una dirección de correo electrónico válida, activa y accesible durante el proceso de registro, así como verificar regularmente su bandeja de entrada y carpetas de correo no deseado (spam). Colsubsidio no asume responsabilidad alguna por la no recepción de las boletas cuando esta obedezca a errores en la información de contacto proporcionada por el afiliado, problemas técnicos en el servidor de correo del destinatario, filtros antispam, direcciones de correo electrónico inactivas, buzones saturados o cualquier otra circunstancia ajena a Colsubsidio.

9. Condiciones de las boletas

Las boletas dobles en formato 2D de cine para función general están sujetas a las siguientes condiciones y restricciones:

1. **No es transferible:** la boleta asignada es de uso personal del afiliado beneficiario y no puede ser cedida, vendida, transferida ni negociada a favor de terceros bajo ninguna modalidad o circunstancia;
2. **No es redimible en dinero:** las boletas no tienen equivalente monetario ni pueden ser canjeadas, compensadas o convertidas en dinero en efectivo, transferencias bancarias o cualquier otro medio de pago;
3. **No es acumulable con otros incentivos similares:** las boletas no pueden ser combinadas, acumuladas ni utilizadas de manera concurrente con otras promociones, descuentos, bonificaciones o incentivos de naturaleza similar ofrecidos por Royal Films;
4. **Se entrega máximo una (1) boleta doble por afiliado:** cada afiliado tiene derecho a recibir únicamente una (1) boleta doble durante toda la vigencia de la campaña, independientemente del número de compras que realice o de las veces que complete el proceso de registro.

10. Aceptación de términos y condiciones

Al participar en la estrategia, el afiliado acepta estos términos y condiciones en su totalidad.

Gerencia de crédito Social y Seguros.

Colsubsidio